MODIFICATORIO No. 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-148-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA-CALDAS Y JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
CONTRATISTA	JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO - NIT: 15990433-7
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES TEMPORAL Y, POR LO TANTO, SU DURACIÓN DEBE SER POR TIEMPO LIMITADO Y EL INDISPENSABLE PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL CONVENIDO, EN BASE A ESTO EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
VALOR INICIAL DELCONTRATO	HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/L. ESTE PROCESO SE REALIZARÁ POR VALORES UNITARIOS EJECUTADO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE
FORMA DE PAGO INICIAL	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO EN PAGOS Y/O ACTAS PARCIALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY. PARA CADA PAGO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y EL VALOR UNITARIO DE CADA UNA SEGÚN LA OFERTA SELECCIONADA.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL PARA LA MAQUINARIA PESADA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA
SUPERVISOR INICIAL	JULIAN CASTRO ZULUAGA, SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

Entre los suscritos **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en PENSILVANIA -Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, quien para efectos de este documento se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y de la otra JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO, Con NIT. 15990433-7, quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación previas las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. C-148-2024 el treinta y uno (31) de mayo del 2024.
2. Que, se dio inicio al contrato el día cinco (05) de junio de 2024.
3. Que, este contrato requería de la expedición de garantías a favor del municipio las cuales fueron remitidas y aprobadas.
4. Que por parte de la supervisión del contrato se identificó la necesidad de adicionar unos ítems a la parte técnica con el fin de garantizar una eficiente ejecución al contrato lo cual fue aprobado y acordado por las partes mediante otro si #1 del dos (02) días del mes de julio,
5. Que, mediante correo del doce (12) de julio de 2024, el supervisor del contrato pidió la

inclusión de nuevos ítems a solicitar debido a la necesidad de los mismos y debido a que en el desarrollo del mantenimiento de los vehículos a los que hace referencia el contrato han resultado una serie de imprevistos.

6. Que, incluir los ítems dentro del contrato es indispensable para poder realizar la correcta reparación de los vehículos.
7. Que, el contratista fue requerido para que cotizara unitariamente estos ítems.
8. Que, la cotización fue analizada y se encuentra acorde a lo requerido y al mercado.
9. Que lo ítems que se identificaron necesarios para la inclusión fueron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	NEUMATICO 14-17.5	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
2	POTENCIOMETRO DE ACELERACION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
3	CORREA DE REPARTICION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
4	BARRA DE DIRECCION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
5	FILTRO DEL DESFOGUE DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
6	BATERIA 31H	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
7	CARGUE DE BATERIA	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
8	BALINERA 6201	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
9	BALINERA B17-99-DG8	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
10	JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
11	JUEGO DE DIENTE (DIENTE, BASE DIENTE, GUASA Y PIN)	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
12	KIT DE FILTROS DE KODIAC (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE)	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
13	CORREA DISTRIBUCION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
14	MUELA BALDE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD

10. Que, la entidad requirió al adjudicatario para que cotizara estos ítems
11. Que, el contratista remitió la siguiente cotización:

PENSILVANIA, 12 DE JULIO DEL 2024

SEÑOR
JULIAN CASTRO ZULUAGA
SECRETARIO DE PLANEACION
MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS

Referencia: relación de ítems no contemplados en el contrato # C-148-2024

Reciba un cordial saludo, en aras de poder ejecutar correctamente el contrato en mención, muy comedidamente solicito incluir los siguientes ítems los cuales no fueron tenidos en cuenta en el proceso y una vez realizado el diagnostico de los vehículos es fundamental incluirlos para su buen funcionamiento.

NEUMATICO 14-17.5	$ 170.000
POTENCIOMETRO DE ACELERACION DE CASE	$3.200.000
CORREA DE REPARTICION DE CASE	$ 390.000
BARRA DE DIRECCION DE CASE	$1.537.000
FILTRO DEL DESFOGUE DE CASE	$1.000.000
BATERIA 31H	$ 920.000
CARGUE DE BATERIA	$ 20.000
BALINERA 6201	$ 55.000
BALINERA B17-99-DG8	$ 180.000
JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	$ 110.000
JUEGO DE DIENTE (DIENTE, BASE DIENTE, GUASA Y PIN)	$ 266.000
KIT DE FILTROS DE KODIAC (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE)	$ 810.000
CORREA DISTRIBUCION DE CASE	$ 250.000
MUELA BALDE	$ 172.000

Atentamente,

Julian Montoya

JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO
C.C 15.990.433
LUBRICANTES Y REPUESTOS FJ
CELULAR 3126889196

Powered by CamScanner

12. Que, el ordenador del gasto, el contratista y el nuevo supervisor enviaron aprobación de estos cambios.
13. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.
14. Que así entonces, las partes (Ordenador del Gasto, Contratista) manifiestan la voluntad de suscribir el presente modificatorio de acuerdo con la necesidad expresada y sustentada en este.

15. Que, todos los documentos a que hace alusión el presente modificatorio hacen parte integral del mismo.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista acuerdan que el presente modificatorio al Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

En desarrollo de lo anterior, acuerdan modificar las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la cláusula SEXTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato incluyendo los siguientes ítems y determinar cómo valores unitarios para el efecto del pago del contrato los siguientes, respecto a los ítems que se adicionaron en el presente modificatorio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO
1	NEUMATICO 14-17.5	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 170.000
2	POTENCIOMETRO DE ACELERACION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 3.200.000
3	CORREA DE REPARTICION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 390.000
4	BARRA DE DIRECCION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 1.537.000
5	FILTRO DEL DESFOGUE DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 1.000.000
6	BATERIA 31H	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 920.000
7	CARGUE DE BATERIA	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 20.000
8	BALINERA 6201	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 55.000
9	BALINERA B17-99-DG8	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 180.000
10	JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 110.000
11	JUEGO DE DIENTE (DIENTE, BASE DIENTE, GUASA Y PIN)	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 266.000
12	KIT DE FILTROS DE KODIAC (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE)	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 810.000
13	CORREA DISTRIBUCION DE CASE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 250.000
14	MUELA BALDE	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 172.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las cláusulas que no fueron modificadas en el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA TERCERA: **PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se entiende perfeccionado con lafirma de las partes en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente modificatorio por las partes a los dieciocho (18) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Por el CONTRATANTE,

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde Municipal Pensilvania-Caldas

Por el CONTRATISTA,

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR EL CONTRATISTA
JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO
Contratista

Proyectó: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Contratista